



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TRAMITE N° 019-2023025626

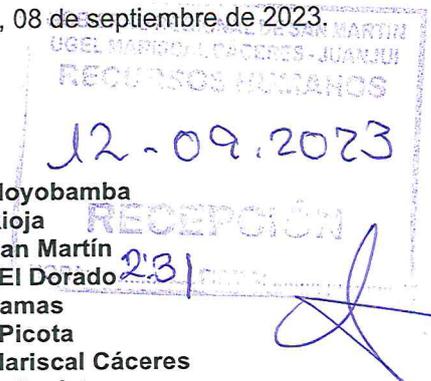
Moyobamba, 08 de septiembre de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 058-2023-GRSM/DRESM/OA/GRR.HH.

SEÑORES:

JOSÉ ELIAS OCAMPO VELA
JUAN A. BUSTAMANTE ATOCHADO
MILTON AVIDON FLORES
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
NICOLAS GONZALES VASQUEZ
MARIA INDIRA TRUJILLO SAAVEDRA
JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
POEL RUFINO HERRERA BENDEZÚ
ROMMEL MARTÍN CORCUERA PICHIS
JORGE DANNY SANDOVAL RUIZ

Director de la UGEL Moyobamba
Director de la UGEL Rioja
Director de la UGEL San Martín
Directora de la UGEL El Dorado
Director de la UGEL Lamas
Directora de la UGEL Picota
Director de la UGEL Mariscal Cáceres
Director de la UGEL Bellavista
Director de la UGEL Huallaga
Director de la UGEL Tocache



CIUDAD.-

ASUNTO: Remite cronograma del proceso de Rotación del personal administrativo (Decreto Legislativo N° 276).

REFERENCIA: a) RM. N° 639-2004-ED.
b) Oficio Múltiple N° 00012-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
c) RSG. N° 320-2017-MINEDU
d) RSG. N° 251-2018-MINEDU

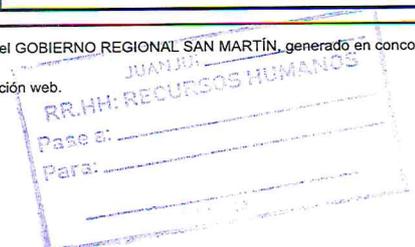
Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación de San Martín, para hacer de su conocimiento que con el dispositivo a), c) y d) de la referencia, se regula los procesos de rotación, reasignación, permuta y ascenso respectivamente; en virtud de ello, con el oficio b) de la referencia el Ministerio de Educación dispone, que para los procesos de desplazamiento del personal administrativo el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces deberán adoptar las medidas necesarias; por lo que en aplicación de estas disposiciones la Dirección Regional de Educación como ente rector de la Educación en la Región, ha elaborado el cronograma para el proceso de **Rotación** el que debe ser aplicado en el ámbito regional, en la forma siguiente:

N°	ETAPAS	VIGENCIA
1	Convocatoria	Del 11 al 13 de setiembre 2023
2	Publicación de plazas	Del 14 al 20 de setiembre 2023
3	Presentación de expedientes	Del 21 al 29 de setiembre 2023
N°	ETAPAS	VIGENCIA



Documento Nro: 019-2023025626. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1ef56e0qe46fq4b0aq9b02q37a7e0f10ebc>



4	Evaluación de expedientes	Del 02 al 06 de octubre 2023
5	Publicación de resultados preliminar	El 09 de octubre 2023
6	Presentación de reclamos	El 10 de octubre 2023
7	Absolución de reclamos	El 11 y 12 de octubre 2023
8	Publicación de resultados final	El 13 de octubre 2023
9	Adjudicación	El 16 de octubre 2023
10	Informe final	El 17, 18 y 19 de octubre 2023
10	Elaboración de resolución	Del 20 al 28 de octubre 2023

En ese sentido, corresponde a las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de sus Áreas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, adoptar las acciones pertinentes, con la debida anticipación, para el desarrollo oportuno de los procesos de desplazamiento en la carrera administrativa del personal bajo el Decreto Legislativo N° 276.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ RIVERO Lolín FAU
20331375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN (E)
Fecha: 08/09/2023 12:28:52-0500

AIP/DRE-SM
LMR/DGI
JEAT/JOA
KAMG/RR.HH.(e)



Documento Nro: 019-2023025626. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1ef56e0qe46fq4b0aq9b02q37a7e0f10ebc>